

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
ESCUELA DE GOBIERNO ALBERTO LLERAS CAMARGO
REGLAMENTO DE PROYECTO DE GRADO¹
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

I. DESCRIPCIÓN

El proyecto de grado de la Maestría en Gestión Pública debe partir del análisis de un problema o desafío de gestión cuya solución corresponda al ámbito público, sin ánimo de lucro, o privado con implicaciones sociales. El objetivo del trabajo de grado es analizar procesos de toma de decisión, gestión y uso de recursos, gestión de personas/proyectos/programas, e interrelaciones entre actores, para aprender de una determinada situación de gestión y ofrecer a un cliente real recomendaciones específicas para solucionar un problema en su organización, programa, proyecto o política pública.

II. EL PROYECTO APLICADO

El proyecto de grado consistirá en la realización de un proyecto aplicado. Los equipos se organizarán en clase con mínimo tres y máximo cinco integrantes, para analizar un problema o desafío de gestión pública en una organización del sector público, sin ánimo de lucro o del sector privado que cumplen funciones públicas, que esté clara y directamente relacionado con los temas que componen la Maestría en Gestión Pública. Teniendo en cuenta las herramientas y las metodologías aprendidas en la maestría, los estudiantes analizarán el problema, el contexto, los procesos y procedimientos, la información disponible y propondrán una intervención para solucionar o superar el problema o afrontar el desafío, la cual debe ser presentada en un documento dirigido al cliente real.

III. TALLER DE GRADO Y PROCESO DE ELABORACIÓN

1. Los estudiantes deben inscribir y tomar el curso Taller de Grado para cumplir los requisitos de grado y presentar el resultado de su trabajo.
2. El profesor o profesora del curso orientará el trabajo según los lineamientos establecidos en la Maestría.
3. Las siguientes son las funciones básicas del profesor o profesora del curso Taller de Grado:
 - a. Identificar el o los clientes reales cuyos desafíos o problemas de gestión pública serán abordados por los equipos de estudiantes.
 - b. Ofrecer acompañamiento conceptual y metodológico a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo de grado.
 - c. Definir canales de comunicación, reglas de interacción y procesos de revisión con los estudiantes.
 - d. Calificar el documento final y entregas intermedias del curso del trabajo de grado por parte del estudiante según los parámetros fijados por los profesores.

¹ Aprobado por el Consejo Académico de la Escuela de Gobierno el 5 de agosto de 2024.

- e. Definir la calificación final del curso Taller de Grado.
4. El curso Taller de Grado durará dieciséis semanas.
 5. En la primera semana de clase el profesor o profesora presentará el o los clientes que plantearán los desafíos o problemas de gestión para que los equipos trabajen en un proyecto aplicado. Habrá dos procedimientos para la selección de los clientes reales:
 - a. **Opción general:** El profesor o profesora del curso Taller de Grado escogerá, previo inicio del curso, uno o más clientes reales que serán invitados a la primera sesión de clase del curso para que presenten a los estudiantes un número plural de desafíos o problemas de gestión pública, de tal manera que cada equipo de estudiantes pueda escoger uno de estos. Cada equipo deberá abordar un desafío o problema de gestión pública diferente.
 - b. **Opción de cliente propio:** Los estudiantes en grupos de, mínimo, tres personas y máximo cinco personas que deseen escoger su propio cliente real deberán informarlo al profesor o profesora del Trabajo de grado y al Comité de la Maestría en Gestión pública con al menos una semana de antelación al inicio del curso. La información que deben entregar al o la profesora del Trabajo de Grado para ser autorizados por estos será la siguiente: 1) Lista de estudiantes que conforman el equipo (de tres a cinco integrantes); 2) Nombre del cliente y resumen sobre su naturaleza y funciones; 3) Vinculación que tienen con dicho cliente; 4) Punto de contacto del cliente (nombre, cargo, correo electrónico); 5) Listado tentativo de los desafíos o problemas de gestión pública que podrían abordar (no menos de tres diferentes); 6) nombre de un profesor o tutor externo que los pueda asesorar temáticamente. El tutor externo puede ser un profesor de la Escuela de Gobierno o de otra facultad de la universidad o puede ser un experto fuera de la universidad. Si es externo, el comité de la maestría junto con el profesor o profesora del Trabajo de Grado aprobará al cliente y el problema antes del curso de Taller de Grado.

El Comité y el profesor o profesora del Trabajo de Grado podrán hacer sugerencias sobre el problema o desafío propuesto por el grupo de estudiantes. En caso de que el cliente no sea aprobado, el grupo de estudiantes deberá acogerse al cliente propuesto por profesor o profesora del Trabajo de Grado.

6. Con mínimo una semana antes del inicio del curso de Taller de Grado, la Coordinación Académica enviará un correo electrónico a todos los estudiantes registrados en el curso informándoles sobre las dos opciones para escoger el cliente real y sobre los requisitos que deberán seguir en caso de que quieran optar por escoger su propio cliente.
7. Con el acompañamiento del profesor o profesora del Trabajo de Grado, en las primeras cuatro semanas los estudiantes trabajarán en la estructuración del desafío o problema y en el diagnóstico del problema y la definición del producto a entregar al cliente. En las siguientes cuatro semanas trabajarán en la construcción de la metodología. En las siguientes ocho semanas los grupos se deberán enfocar en la recolección y análisis de la información y en la construcción de la versión final del producto a entregar al cliente, que será el documento del trabajo de grado.
8. La calificación final del curso de Taller de Grado es la nota final del Trabajo de Grado de la maestría. La nota se asigna a partir del desempeño del estudiante en el curso (según se defina en

cada versión de este sin superar el 50% de la nota final), la elaboración del trabajo y su sustentación final. El profesor o profesora del Trabajo de Grado de Grado podrán incluir mecanismos de coevaluación. El profesor o la profesora del Trabajo de Grado podrá incluir al cliente en la calificación final. El producto final tendrá un valor del 50% de la nota final del curso.

9. Los mejores productos podrán ser publicados, previa autorización de los profesores y el cliente, cuando aplique. El punto de corte automático para la publicación será 4,8 a 5,0, y entre 4,5 y 4,79 los trabajos deberán ser mejorados y revisados por el asesor antes de pasar al proceso de publicación, previa revisión del Comité para decidir si puede ser publicado en la serie Estudios de Caso de Docencia y Consultoría.

IV. DOCUMENTO ENTREGABLE

Los estudiantes deben elaborar el documento final del proyecto de grado en el marco del curso Taller de Grado de acuerdo con las siguientes características.

1. Texto inédito en tamaño carta, escrito a espacio y medio (1,5), márgenes de 2,5 centímetros y con un tamaño de letra de 12 cpi en *Times New Roman*, y citación APA.
2. El reporte de proyecto aplicado es un documento original donde los estudiantes brindan un análisis y recomendaciones para un problema o reto organizacional o de gestión, de interés para un cliente real en organizaciones públicas o privadas/no gubernamentales relacionadas con asuntos públicos, que brinde elementos para atender el problema o reto organizacional. Algunas ideas las pueden obtener de este artículo de [HBR](#), y pueden mirar algunos ejemplos en esta página de [LSE](#).
3. El documento debe contener al menos: descripción de la organización, identificación y dimensionamiento del problema o desafío, antecedentes y contexto organizacional y del problema, diagnóstico (causas y consecuencias) del problema o desafío, metodología de análisis, datos cuantitativos y/o cualitativos, intervención, conclusiones, recomendaciones propuestas, limitaciones de las propuestas, y potenciales riesgos de implementación y cómo gestionarlos.
4. El texto del reporte no deberá sobrepasar las 8,000 palabras. Este límite incluye notas a pie de página, tablas o gráficos y no incluye la bibliografía y los anexos. Si el estudiante considera necesario proveer alguna evidencia adicional al lector, puede hacerlo por medio de Anexos, siempre, con las mismas especificaciones del documento principal. Los documentos que excedan este límite de palabras no podrán recibir la mención de distinción que se menciona en este documento.

V. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

1. Para inscribir la materia MGPU 4116 Taller de Grado los estudiantes deben haber aprobado el curso Gestión Pública Orientada a Resultados y el curso Presupuesto y Finanzas Públicas.

Durante el transcurso de la materia Taller de Grado (MGPU 4116) los estudiantes realizarán su trabajo en compañía de profesor o profesora titular del curso. Al terminar el curso, los estudiantes, con la aprobación de su profesor, deben presentar su documento final.

PARÁGRAFO 1. En ningún caso un estudiante podrá cambiar su problema o desafío de trabajo de grado después de las primeras cuatro semanas de la materia Taller de Grado MGPU 4116. Si esto sucede, el estudiante reprobará la materia y deberá inscribir nuevamente el curso Taller de Grado.

PARÁGRAFO 2. Si, por fuerza mayor, se debe cambiar de problema en el curso MGPU 4116 Taller de Grado, el estudiante deberá solicitar el visto bueno de los profesores. Si se aprueba, el estudiante podrá continuar con el curso.

PARÁGRAFO 3. El estudiante podrá cambiar de equipo de trabajo solo durante las primeras cuatro semanas del curso previa aprobación del profesor o profesora del curso Taller de Grado. En ningún caso se aceptarán cambios después de la semana mencionada.

2. Los estudiantes deberán entregar y sustentar su versión final del documento de proyecto de grado durante la semana siguiente a la finalización del curso Taller de Grado.
3. El profesor o profesora del Trabajo de Grado invitarán a la sustentación a representantes del cliente real y/o expertos en la temática y tendrán en cuenta su retroalimentación para asignar la respectiva nota.
4. Un representante por grupo deberá subir al Bloque Neón el documento final entregable (en formato MS Word o pdf).
5. Los estudiantes que, por razones de fuerza mayor, requieran de tiempo adicional para terminar su proyecto de grado pueden solicitar el Pendiente Especial (PE). Esta nota se otorgará en una sola oportunidad por un período académico adicional y consecutivo al plazo inicialmente establecido para cumplir con el requisito de proyecto de grado. Para solicitar el PE, el estudiante debe entregar a la Coordinación Académica una carta, en las fechas estipuladas por Admisiones y Registro, dirigida al Consejo de la Escuela, en la cual expliquen las razones por las cuales solicita el PE. Adicionalmente, deberá anexar a su solicitud una carta de los profesores del curso Taller de Grado en la cual se respalde la solicitud del estudiante. Si se aprueba un pendiente especial, el estudiante no podrá cambiar de grupo ni de cliente.
6. Los estudiantes a quienes les sea aprobado el PE pueden sustentar y cumplir los requisitos para optar al título de magister en la sesión de defensa y evaluación de trabajos de grado del siguiente semestre y en las fechas estipuladas por el calendario académico. En este caso, la Coordinación Académica solicitará el cambio de nota de PE por la calificación obtenida en la sustentación y el estudiante, si lo requiere, puede solicitar el grado por ventanilla. Si la nota PE no se reemplaza

en fechas establecidas en el período académico adicional, la Dirección de Admisiones y Registro asignará al estudiante la calificación de 1,5, según el Reglamento de Estudiantes de Maestría.

7. La oficina de Matrículas de la Universidad es la unidad administrativa responsable de determinar las fechas de pago y el valor que los estudiantes que tienen aprobado el PE deben pagar. Es responsabilidad de los estudiantes verificar esta información.

PARÁGRAFO 1. El estudiante que está en PE no puede cambiar de Tutor del Trabajo de Grado ni de tema del proyecto de grado. En caso de realizar alguno de los cambios mencionados, el estudiante recibirá la nota de 1,5 en el PE y deberá inscribir nuevamente, en el semestre inmediatamente posterior, el curso de Taller de Grado.

8. El estudiante que está en PE deberá coordinar la fecha y la hora de sustentación con el profesor o profesora del Trabajo de Grado y deberá informarle mediante correo electrónico y citación de Outlook.
9. En la semana siguiente a la sesión de sustentación y evaluación, el profesor o profesora del curso Taller de Grado definirán la nota final del curso, la cual define el cumplimiento del requisito de grado. Si la nota final es menor a 3,0, se reprueba el curso de Taller de Grado y el estudiante deberá repetirlo. Si el trabajo final cumple con los requisitos establecidos por la Escuela será publicado en la serie de casos o informes de consultoría de la Escuela de Gobierno. Para la publicación habrá que contar con un correo de autorización de profesores y cliente, cuando sea el caso, que debe entregarse a la coordinación académica.

PARÁGRAFO 1. El estudiante que no cumpla con los plazos de entrega de la versión final del documento y con el calendario de sustentaciones, reprobará la materia.

PARÁGRAFO 2: El profesor o profesora del curso Taller de Grado puede condicionar la calificación del Proyecto de Grado a la entrega de correcciones o modificaciones no sustanciales que puedan hacerse en un plazo no mayor a 5 días. En dicho caso, el profesor o profesora del curso Taller de Grado verificará los cambios. Cumplido este proceso, se registrará la nota y se entregará a la Coordinación Académica para su registro en el sistema de calificaciones.

VI. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Una vez aprobado el documento, el estudiante deberá cargarlo en el enlace habilitado para tal fin por parte de la Biblioteca y cumplir con los demás requisitos establecidos por la Universidad para obtener el título de magíster.
2. El estudiante debe cumplir con los términos y fechas establecidos por el Reglamento General de Estudiantes de Maestría y en el calendario de actividades de cada año (fecha límite para entrega de notas, levantar pendientes y pendientes especiales, sustentación de tesis, etc.). Es responsabilidad del estudiante cumplir con los procesos dentro de los plazos establecidos.